



DECRETO AFECTO N° 2163 /

PARRAL, 04 DIC. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.333 del 12.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
4. Resolución Exento N° 12393/2018 de la SUBDERE, indicando la distribución y transferencia de recursos a la municipalidad con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios del proyecto "Asistencia Técnica Proyectos Sanitarios Comuna de Parral".

CONSIDERANDO:

1. Ordinario N° 336 de fecha 29.11.2018, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria de los proyectos que se detallan en la siguiente tabla.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 04.12.2018, que aprueba la Suplementación del presupuesto vigente año 2018, de acuerdo a oficio antes mencionado.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2018 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-13-03-002-002-003	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS SANITARIOS COMUNA DE PARRAL.	49,200
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		49,200
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-31-01-002-005 (2-14-1)	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS SANITARIOS COMUNA DE PARRAL.	49,200
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		49,200

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ECHI/ARC/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Archivo SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral ✓